



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: LCB/001/2021

### DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]  
DOMICILIO: [REDACTED]  
POB./COLONIA: [REDACTED] POLOTITLAN, EDO. MEX.

### DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE CESION DE DERECHOS  
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 0.0 M2  
SUPERFICIE TOTAL : 479.22 M2  
UBICACIÓN DEL PREDIO: [REDACTED]  
PARCELA NUMERO: [REDACTED]

SE EXPIDE LA PRESENTE AMPLIACION DE LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE 204.54 M2

DESTINO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL (OBRA NUEVA)

SUPERFICIE DEL TERRENO: 479.22 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 204.54 M2, BARDA PERIMETRAL.

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$ 1,208.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA: .....  
CÉDULA PROFESIONAL No.: .....  
DOMICILIO PROFESIONAL: .....

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 12 DE ENERO DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 12 DE ENERO DEL 2022

\*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTBLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVANDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCION VALIDADOS POR TECNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERA RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.

NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.



AUTORIZO

ARQ. NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Recibi original